Certificación fabricante nacional MIPYME

Medellín, 1 de septiembre del 2026

Señores

MUNICIPIO DE ALGECIRAS

Referencia: solicitud limitación MIPYME

El suscrito SANDRA MILENA ARIAS LOPEZ, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.016.008.860, en calidad de representante legal y GLORIA AMPARO ARENAS SERNA identificado con cédula de ciudadanía N° 42.869.512 de Envigado-Antioquia en calidad de contador de EQS DOTACIONES S.A.S.

De conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, solicitamos que el presente proceso de contratación sea limitado a la participación exclusiva de Microempresas con domicilio a nivel **NACIONAL** para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo.



Sandra Milena Arias López
Representante Legal



Gloria Amparo Arenas Serna
Contadora 10366-T

CERTIFICACIÓN MIPYME

SANDRA MILENA ARIAS LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.008.860, actuando en calidad de representante legal de EQS DOTACIONES S.A.S. y GLORIA AMPARO ARENAS SERNA identificado con cédula de ciudadanía N°42.869.512 de Envigado-Antioquia en calidad de contador de EQS DOTACIONES S.A.S., debidamente inscrita en la cámara de Comercio de Medellín de Antioquia, manifestamos que la compañía cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. Declaramos que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

CLASE DE EMPRESA: GRUPO III MICROEMPRESA ACTIVO TOTAL DE LA EMPRESA: $262.948.000

ACTIVO TOTAL DE LA EMPRESA: Doscientos sesenta y dos millones novecientos cuarenta y ocho mil pesos m/cte.

MC Nº DE TRABAJADORES TOTALES: (3) tres

INGRESOS EN EL AÑO 2025: $616.313.000

INGRESOS EN EL AÑO 2025: Seiscientos dieciséis millones trescientos trece mil m/cte.

Medellín, 1 de septiembre del 2026



Sandra Milena Arias López
Representante Legal



Gloria Amparo Arenas Serna
Contadora 10366-T